ACTA NÚMERO 1395/2022- Rec.01-02-03-04-05.

En la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, a los once días del mes de febrero de dos mil veintidós, se reúnen en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, ubicado en Calle Av. Tristán Malbran N°75, los integrantes de dicho Cuerpo, encontrándose todos los miembros que lo conforman presentes. Siendo las 08:42 horas, el Concejal Ignacio M. Lemos Mecoli, asume la Presidencia del Cuerpo y declara abierta la Sesión Extraordinaria, procediéndose al tratamiento de los temas del Orden del Día.

SESIÓN EXTRAORDINARIA – ORDEN DEL DÍA Nro. 1395:

1. Aprobación y Firma Acta N°1394.
2. Correspondencia Recibida.
3. DEM: Decreto Ad Referéndum HCM y Proyecto de Ordenanza – Adhesión programa Ciudades Educadoras.
4. DEM: Decreto Ad Referéndum HCM y Proyecto de Ordenanza – Representantes ante el Comité de Cuenca Zona Oeste.
5. DEM: Proyecto de Ordenanza – Actualización de los montos de Compras.
6. DEM: Proyecto de Ordenanza – Moratoria 2022.
7. DEM: Proyecto de Ordenanza – Obras Menores 2022.
8. DEM: Proyecto de Ordenanza – Actualización UCM.
9. DEM: Proyecto de Ordenanza – Modificación Artículos Tributaria.
10. DEM: Proyecto de Ordenanza – Plan de pavimento 20 cuadras.

PUNTO 1) Se someten a votación el Acta anterior, la que es aprobada por unanimidad, sin observaciones.

PUNTO 2) A continuación, se da lectura a la correspondencia recibida:

* **Secretaría de Integración y Fortalecimiento Institucional:** Dictamen respuesta declaración HCM, por caso C. Busquets y Secretaria.
* **DEM**: Decreto N°0393/2021 – Reconducción Presupuesto 2021 para el año 2022.
* **DEM:** Decreto N°0401/2022 – Llamado a Sesiones Extraordinarias.

PUNTO 3)

El C. Busquets pide la palabra. Por el decreto del reconducido, ¿Pasaron en este tiempo el tema de los gastos mensuales, de lo que fue el ejecutado, y de los movimientos de fondos mensuales?

La Secretaria dice movimientos no. El Ejecutado si.

El C. Busquets dice ¿Cómo vamos a dar un reconducido si no sabemos en lo que se gastó? Pregunto poruqe no sé que es lo que ejecutaron, y que darle mas libertad, sin saber en qué se va a gastar, así que yo no voto.

El Pte. dice pero de la reconducción no hay que votar nada, entró como correspondencia e informan nada más.

El C. Busquets dice bueno, está bien, yo pensaba que se votaba.

El Pte. dice no, ahora es el punto 3.

El C. Busquets dice la adhesión a esto no, porque me parece una ridiculez, tan preocupados que están y cerraron la Casa del Estudiante en Santa Fe, entonces, tienen total la mayoría para hacer lo que se les antoja, asi que yo no estoy de acuerdo, lo voto en contra.

La C. Guirado pide la palabra. Al respecto, hemos comisionado, inclusive con una funcionaria que no tenia conocimiento respecto del manejo de todos los procedimientos municipales, poruqe ella manifestaba que a través de un decreto era suficiente, pero sí o sí precisaba que lo refrende el Concejo Municipal como sucede en cualquier democracia, en toda democracia, si solamente el Ejecutivo pudiera gobernar con su autoridad no seria democracia, seria una monarquia, o un autoritarismo. El Concejo es mas que necesario, por eso es importantísimo velar por la relación, las relaciones humanas, los Concejales lo que hacemos acá, mas allá de ser políticos, es establecer relaciones humanas. Lamentablemente en el momento de la defensa no ha tenido la mejor predisposición respecto de este proyecto, que considero que seguramente puede ser algo my bueno, porque lo pude leer, pero como se lo manifesté, tanto a la Funcionaria que vino, como a quien estaba en ese momento en el recinto compartiendo la comisión, entiendo que la educación es un eje que atraviesa cualquier política pública de cualquier gobierno, que hay muchísimos programas nacionales y provinciales al respecto, que es una cuestión de acercarse, gestionar, dejar de pelear, dejar la soberbia, dejar la prepotencia, y empezar a sentarse con los Funcionarios de otros Estamentos, otros niveles de nuestro País, y pensar que obviamente hay idiosincrasia, obviamente hay adecuación, una necesidad diferente que hoy no es la misma la de España que la de nuestro País. Por lo mismo, y más allá de entender que es loable la propuesta que están haciendo, me parece que no es necesaria, y me parece que hay muchísimos programas a nivel nacional y provincial que se pueden bajar, y que pareciera que hace falta que venga alguien de afuera para que la educación atraviese la política o la forma de gobierno de esta actual gestión, y cualquier persona sabe que sin educación directamente no hay futuro, por lo mismo, se debe promover en todos los ámbitos y en todos los niveles la educación. Por lo mismo, adelanto que este decreto, quien les habla tampoco lo va a acompañar, como lo dije en su primer momento allá en la comisión.

El C. Uberti pide la palabra. Yo voy a acompañar el proyecto, la verdad que es interesante a veces estas cuestiones, con estas redes a nivel internacional, pero quiero también sumarme a cosas que se han dicho antes, no olvidemos las cosas que tenemos a nivel provincial y nacional, o sea, soñemos alto, pero con los pies sobre la tierra, como ser un ejemplo concreto: tenemos un plan FINES que el año pasado no se hizo en Ceres, un plan que está del 2008 con grandes éxitos, ese como otros que hay, de cultura y de todo. Seguir bregando por convenios con universidades me parece importante, o sea, yendo por un lado, pero sin desatender lo otro, me parece como para remarcar, pero mi voto es positivo.

La C. Meshler pide la palabra. Simplemente para remarcar que es muy interesante lo que dice Sergio, creo que desde el Ejecutivo, desde el área de Educación, siempre se tuvo, de hecho hay muchos convenios con universidades de la Provincia, con otras instituciones educativas nacionales, provinciales, entonces solo es una cuestión de abrirnos un poco mas y sí, como dijo Sergio, soñar con el contacto internacional, pero nunca olvidarnos de que acá tambien tenemos capacitaciones, que de hecho se hacen y se van a seguir haciendo

Se somete a votación el proyecto de ordenanza.

Bloque PJ – C. Uberti: Positivo.

Bloque PJ Siempre Por Ceres – C. Busquets: Negativo.

Bloque FPCyS - UCR: Positivo.

Bloque Vecinal: Negativo.

Se aprueba por mayoría de votos.

PUNTO 4)

La C. Guirado pide la palabra. Es simplemente para preguntar en qué momento se decidieron estas representaciones del Concejo.

El Pte. dice esto se decidió simplemente por el hecho de que como eran Presidente y Vice, y era justamente uno del oficialismo y uno de la oposición, simplemente fue por eso.

La C. Guirado dice ¿Pero cuándo se decidió?

El Pte. dice no, no, eso lo habían mandado y estaba abierto, en el momento que se había llamado a extraordinaria el año pasado, pero como tenían que presentarlo antes de fin de año decidieron ponerlo asi para presentar el decreto y ahora lo mandan para refrendarlo.

La C. Guirado dice no, no, si la pregunta era poruqe no recordaba si lo habíamos consensuado.

El Pte. dice no, pero cuando vino en diciembre, vino abierto.

La C. Guirado dice considero que no va a haber mejor representante de la oposición que este para estar al lado tuyo.

Se somete a votación el proyecto de ordenanza.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 5)

La C. Guirado pide la palabra. Simplemente para solicitar, poruqe no estaría encontrando…

El Pte. pregunta ¿Los montos anteriores?

La C. Guirado dice primero los montos anteriores, y segundo el proyecto.

Luego de un intercambio de opiniones, por recomendación del C. Uberti, se modifica el Artículo N°….. que queda redactado de la siguiente manera: “-------------------------

La C. Guirado realiza lectura de los montos anteriores y dice: esto se fundamenta en la inflación, me parece importante, y quiero que conste en Acta, que cuando tratemos, en este caso tan excepcional de una extraordinaria, donde las extraordinarias no tienen comisión, por esa razón es que no nos hemos juntado antes a hablar de estos temas, siempre verifiquemos estas situaciones, más allá de lo que uno pueda decir, porque es importante el acto administrativo que estamos realizando en este Concejo Municipal, lo hemos venido haciendo en estos últimos años, siempre verificando todo y me parece que es la forma en realidad en la que se debe trabajar, no es por desconfianza, es por responsabilidad de quienes estamos en este Recinto.

Se somete a votación el proyecto de ordenanza.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 6)

El C. Busquets pide la palabra. Siendo moratoria creo que es necesario para la gente también, así que yo por mí, por más que haya algunas cuestiones por discutir, pero adelante.

La C. Guirado pide la palabra. Considero que es una posibilidad que se le da al contribuyente, lo estamos haciendo desde el primer año, por lo menos entiendo que todas las gestiones lo vienen haciendo y lo piden, se necesita este tema de poder regularizar las cuentas, pero había una situación que a mí me llamó la atención, que me hubiera gustado tener al respecto, que es de cuánto es la morosidad tributaria, todos los años hacemos moratorias, uno entiende que a medida que van pasando también se va achicando, y en el visto dice “la morosidad tributaria existente en el pago de tributos municipales”, pero no nos dice de cuánto es esa morosidad, a lo mejor cuando ellos asumieron cuánto había a medida que van estos planes, como se va achicando o no. Me parece importante, no para poner palos en la rueda, sino como para tener dato objetivo e informativo, y que fundamente el pedido. No obstante, es necesario, simplemente para la próxima situación.

El Pte. dice sí, tomamos nota para que se evacúe la consulta.

La C. Guirado dice yo había hecho lectura de todas las ordenanzas, y había notado distintas situaciones y me parecía importante eso.

El C. Busquets dice ahí lo que tendrían que hacer, ya que mandan las cuestiones de moratoria, el monto que está adeudando la gente, qué cantidad de recaudación tiene el Municipio hoy, es importante saberlo.

El Pte. dice si, aparte, aprovechando Camilo que vos fuiste Intendente, vos sabes que la moratoria es importante tanto para el Municipio que necesita fondos y tambien para los ciudadanos.

La C. Meshler dice eso es lo que quería decir, que me parece que redunda en el beneficio del contribuyente y le da la posibilidad de regularizar su situación tributaria, con una quita importante, sabemos que hay gente que no paga porque no llega o no puede, entonces esta quita de intereses es fundamental para el contribuyente.

Se somete a votación el proyecto de ordenanza.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 7)

La C. Guirado pide la palabra. Sobre este tema, y consulto, y consulto a los Ediles que ya venimos en ejercicio, este equipamiento, de acuerdo a lo que he podido leer y he charlado con el Presidente, es una retropala ¿Tiene que ver con lo mismo que pedimos para el crédito BICE?

El Pte. dice tiene que ver con lo mismo, nada mas que ese crédito al final no salió, y la ordenanza esta es la solicitud de los fondos, después llegado el momento se va a mandar el proyecto de ordenanza para autorizar la compra de la maquinaria, pero justamente sí, la idea es comprar la maquina que no pudo salir por el crédito que se autorizó acá en su momento.

La C. Guirado dice me parece importante, este es un paso administrativo que se hace todos los años para poder pedir los fondos que tienen que venir a nuestra ciudad, que nos corresponden, y se dice medianamente en qué se va a utilizar ese fondo y luego sí ya agregar una ordenanza donde se justifique lo mismo. Obviamente que todo lo que tiene que ver con maquinarias y la prestación de servicios de la ciudad de Ceres es más que importante, necesario y reclamado por toda la comunidad, lo único que pido encarecidamente es que en esta oportunidad sí se cumpla con esto, hemos sancionado entre mucho escandalo, entre mucho circo el año pasado, una ordenanza que tenia que ver con solicitar un crédito precisamente para adquirir maquinarias, a pesar de todo lo que se ha dicho en medios de comunicación sobre los Concejales opositores, fueron los Concejales opositores quienes pusieron conciencia en este sentido, y quienes preguntaron al respecto de lo mismo, y aun asi el crédito BICE no existe en la ciudad de Ceres, todo lo que se ha hecho en materia de medios de comunicación y com se ha vapuleado el honor de todos los Concejales opositores no tiene ningún tipo de remediación, por lo mismo, espero, que a partir de todo lo que se ha hecho, no se vuelva a repetir y que en esta oportunidad sí llegue la retropala y los fondos sean utilizados precisamente para esto, obviamente adelanto mi voto positivo.

El C. Uberti pide la palabra. Ya que se mencionó el crédito, y lo del BICE no sale, yo por ahí quería mocionar, preguntar, que se consulte, que con el C. Fiore habíamos traido la propuesta del Banco Nación. Banco Nación tiene por ahí una perspectiva diferente que está desde el 2019, y una de esas perspectivas es la financiación a Municipios, creo que el estado provincial tambien ha hecho convenios de esto, entonces bueno, si por ahí no sale lo del BICE por qué no ver de avanzar desde el Banco Nación.

El Pte. dice se toma su pedido para ser consultado. Se somete a votación el proyecto de ordenanza. Se aprueba por unanimidad.

La C. Guirado solicita cuarto intermedio, se aprueba la moción, se pasa a cuarto intermedio.

En la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, a los dieciocho días del mes de febrero de dos mil veintidós, se reúnen en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, ubicado en Calle Av. Tristán Malbran N°75, los integrantes de dicho Cuerpo, encontrándose todos los miembros que lo conforman presentes. Siendo las 09:00 horas, el Concejal Ignacio M. Lemos Mecoli, asume la Presidencia del Cuerpo y se da continuidad a la Sesión extraordinaria luego de cuarto intermedio.

La C. Guirado pide la palabra. Redacté una nota para el dia de hoy, habida cuenta de irregularidades que han acontencido en esta Sesión Extraordinaria, quiero que todo conste en Acta. En primera instancia, en referencia a una sesión extraordinaria que tiene que ver con temas urgentes e importantes, que plantean diez temas urgentes e importantes, a diez días del comienzo del periodo ordinario. No obstante, voy a dar lectura a la nota que presenté, que ingresó recién, tiene que ver con la sesión extraordinaria, por esa razón se le da lectura, sino generalmente no ingresan las notas porque correspondencia recibida ya pasó, el momento, así que le doy las gracias al Pte. que me deje dar lectura de la nota. *“Ceres, 18 de febrero de 2022 De mi mayor consideración: Me dirijo al Sr. Presidente del Concejo Municipal de Ceres, Ignacio Lemos y por su intermedio a todo el cuerpo legislativo planteando observaciones a los procedimientos de la última sesión extraordinaria desarrollada el viernes 11 de febrero de 2022. Con pesar, debo advertir que me preocupa sobremanera el manejo del procedimiento de las sesiones debido a la importancia que recubren los actos administrativos que resultan del Poder Legislativo local. A continuación voy a mencionar una situación al menos “confusa” que fue llevada a tratamiento, sin seguir los pasos correspondientes y que puede prestar a una doble interpretación, confusión y hasta nulidad de los actos aprobados: Punto 5, Sesión Extraordinaria del viernes 11 de febrero de 2022: DEM Proyecto de Ordenanza Actualización Montos de Compras. Debido a que el Concejo Municipal aún se encuentra en el receso previo al período Ordinario, el DEM envió para su tratamiento 10 proyectos de Ordenanza, entre los que se encuentra incluido el Punto 5 sobre los Montos de Compras. Debido a que la sesiones extraordinarias no tienen comisión, durante la sesión se debatió un error en el artículo 3 de dicho proyecto. Empero, ese error del DEM facultaba al DEM a decidir por si solo en las compras hasta 2,5 millones de pesos. Al ser leída, un edil observa esta situación y la plantea como extraña (todo consta en acta) luego de ser debatido el tema, de forma unánime se determina que hay un error y que ese proyecto debe ser modificado. No obstante, NO SE SIGUIO el procedimiento de SOMETER A VOTACION LA MOCION DE MODIFICACION, que debe ser aprobada y luego, introducida la modificación, recién ahí llevar a VOTACION EL PROYECTO CON LA MODIFICACION INCLUIDA. Por lo mismo, y ante la rigurosidad que demanda el tratamiento legislativo manifiesto de forma documentada la observación de esta irregularidad, habida cuenta la no introducción de dicha modificación le permitirá al DEM decidir sobre compras hasta el abultado monto de 2,5 millones de pesos que implica la instancia de Licitación Pública. Siguiendo con la enumeración de irregularidades, en el día de ayer se presentaron 2 funcionarios en el Concejo para informar sobre 3 importantes proyectos de Ordenanza que incluye la Sesión Extraordinaria. Al momento de referirse al proyecto de modificación de Tributaria, manifestaron que se modificaban 2 puntos: Art. 107, punto E y el Art. 147, inc. 38, sub-inc. D y e, brindando información parcial sobre el proyecto presentado. De la misma forma y sin ni siquiera haber leído punto por punto el proyecto de ordenanza de manera general en reunión que debiera ser comisión, el presidente decide darle continuidad a la Sesión Extraordinaria en una clara muestra de “atropello” a las instituciones y a los procedimientos. Fundamento el anterior enunciado con la nota presentada por el Centro Comercial la semana próxima pasada en el Municipio, sin respuesta hasta el momento, y la nota enviada por el Centro Comercial al Concejo Municipal pidiendo estar presentes en la Sesión Extraordinaria del presente día, qué el Presidente del Concejo malinterpreta diciendo que no tiene que ver con temas de esta Sesión Extraordinaria. Ante el sinnumero de irregularidades planteadas, solicito se continúe en cuarto intermedio porque sino estaríamos incurriendo en INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE FUNCINARIO PUBLICO al no tratar con responsabilidad, probidad y rigurosidad temas de tamaña importancia para el común de la gente como es la modificación de la tributaria que afectará directamente el bolsillo del ceresino. Con el respeto que se merece, lo saluda atte. Natalia Soledad Guirado DNI 27 292 281 Concejal Ceres”*

A continuación, y les voy a consultar a todos los Concejales, quiero que me respondan respecto de los puntos que plantearon los dos funcionarios en el día de ayer, en cuanto a la modificación de la tributaria ¿Fueron los puntos que manifesté en la nota?

La C. Meshler dice dos puntos.

La C. Guirado dice bien, haciendo un análisis riguroso de todas las modificaciones que se plantean en el proyecto….

El Pte. dice disculpá, vamos por punto. En cuanto a la nota, en cuanto a la nota que presentó el Centro Comercial al Ejecutivo…

La C. Guirado dice fue la semana pasada.

El Pte. dice es problema del Centro Comercial con el Ejecutivo, acá al Concejo no ingresó ninguna nota por mesa de entrada, sino que entró una nota por whastapp ayer a la tarde solicitando, yo llegué personalmente a hablar con el Pte. del Centro Comercial y me dijo que lo podía postergar para la semana que viene, preguntándome cuales eran los temas a tratar hoy, los cuales yo se los mostré y hablé con él, de hecho me dijo que no hay problema en venir la semana que viene, eso por un lado.

La C. Guirado pregunta ¿Qué dice la nota del Centro Comercial?

El Pte. dice segundo, en cuanto a la ordenanza de la modificación de la tributaria, Ud. me ha manifestado que hay varios puntos que estan modificados y nosotros ya averiguamos que hay un error. Los únicos puntos que se modifican son los que se anunciaron ayer, todo lo otro queda absolutamente como está.

La C. Guirado dice pido cuarto intermedio, porque no se puede llegar a una sesión extraordinaria diciendo que hubo un error a cinco minutos de tratar precisamente esos puntos, asi que vamos a cuarto intermedio, vamos a leer como corresponda las ordenanzas o los proyectos de ordenanza, porque hay 24 puntos, estan marcados acá en celeste, con unos errores garrafales, quiero que conste en Acta, y con algunos temas que no existen más en nuestra ciudad porque fueron sancionadas ordenanzas que no lo permiten y que tampoco han sido modificadas, y han sido modificados sí los montos de UCM, entonces, irresponsable de parte de este Concejo tratar un tema sin haber leído, sin haber manifestado, sin haber debatido, sin dar un dia o dos más ¿Por qué el atropello?

El Pte. dice acá no hay ningún atropello, Ud. Concejal desde el miércoles, no el miércoles anterior sino el miércoles pasado, tenia la documentación en el Concejo, si Ud. la leyó ayer porque no tuvo tiempo es problema suyo, acá no hay ningún atropello, acá hace mas de diez días que estan presentado por mesa de entrada los proyectos de ordenanza.

La C. Guirado dice Sr. Pte. respeto lo que Ud. dice, que para Ud. no es atropello, yo fundamento los atropellos y en el caso de que esto continue no tengo ningún problema en hacer una denuncia por incumplimiento de los deberes de Funcionario Público, poruqe no se puede aprobar semejante situación que tiene que ver con tributaria a diez días, sin permitirle hablar a la institución que tiene que ver con los supermercados, a los que les van a aumentar, que son los que dijeron, mas los errores garrafales, que Ud. está manifestando en esta Sesión que hay errores.

El C. Busquets pregunta ¿Cómo manifestamos esos errores? Explicame vos.

La C. Guirado dice que todo conste en Acta.

El Pte. pregunta ¿Va a pedir cuarto intermedio?

La C. Guirado dice yo ya pedí cuarto intermedio.

Se aprueba la moción de la C. Guirado, se pasa a cuarto intermedio, finalizado el mismo se da continuidad a la Sesión.

El Pte. le cede la palabra a la C. Guirado.

La C. Guirado toma la palabra. Gracias Sr. Pte. Para hacer una moción de corrección, en función de la nota que he presentado, respecto de un procedimiento que no se llevó adelante como correspondia, tiene que ver con la sanción de una ordenanza por los montos de compras, pido la moción de corrección, para corregir el procedimiento de la sesión pasada.

Se somete a votación la moción de la C. Guirado.

Se aprueba por unanimidad.

Se da lectura a la corrección realizada “----------------------

Se somete a votación la modificación realizada en el presente proyecto.

Se aprueba por unanimidad.

Se somete a votación el proyecto de ordenanza con sus modificaciones.

Se aprueba por unanimidad.

El C. Busquets pide la palabra. En lo anterior, me interesaría dejarlo que conste en Acta, que este Cuerpo ha sido muy benevolente reconociendo la situación del momento, de lo que se está viviendo, para que sea mucho mas agil el Ejecutivo. Así que se ha aprobado como han mandado ellos el pedido de las compras directas y lo demás que había que modificar, asi que en eso, que quede claro que el Concejo en ese sentido ha actuado en beneficio a lo que pidió Ejecutivo.

El C. Uberti pide la palabra. Vuelvo a insistir, al venir con un error previo, tenemos que poner “hasta”, tiene que decir me parece “desde $1.500.001 hasta $2.500.000”, me parece que el “hasta” tiene que estar.

La C. Meshler dice ya está aprbado.

El C. Uberti dice es técnicamente agregar eso nomas.

El C. Busquets dice es una cuestión técnica, el formato no es un problema.

El Pte. dice lo hacemos, no hay ningún problema.

Se somete a votación la moción del C. Uberti.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 8)

La C. Meshler pide cuarto intermedio, aprobada la moción, se pasa a cuarto intermedio, finalizado el mismo se da continuidad a la Sesión.

El Pte. pregunta si alguien tiene algo para agregar.

El C. Uberti dice yo lo que mocionaría de la UCM, bueno, no voy a discutir el porcentaje que estamos en tema de inflación, pero que sea en dos veces.

El Pte. dice está en dos veces.

El C. Busquets pide la palabra. Yo voto absolutamente en contra, se había hecho un pedido en dos veces, lo había hecho yo en función a que si venia el aumento, sÍ se daba el aumento, pero que durante el año no se pedía mas actualización de UCM, lo negaron, asi que yo voto en contra, ya adelanto el voto, de esta situación que está viviendo el País de necesidad, hemos dado todo, absolutamente todo hasta ahora para que el Ejecutivo no este desfinanciado, simplemente se pedia un cuarto intermedio hasta que salía la nueva paritaria, hasta ver como va a repercutir el presupuesto provincial en los Municipios y no lo quisieron hacer, así que no estoy de acuerdo por la situación que está viviendo la gente, y hoy pagar un impuesto que aumenta al 40% me parece realmente casi un atropello.

La C. Guirado pide la palabra. Se puede analizar como de diferentes aristas esta situación de la actualización de la UCM. Si se tiene en cuenta que se pide un 40%, que tampoco reviste lo que fue la inflación del año próximo pasado, se entiende que por ahí no va a ser tan perjudicial, inlcusive no se ha esperado al tema de las paritarias que también en algun momento lo plantee como posibilidad que esperemos a que se den las paritarias de los municipales, poruqe tambien por esa variable se modifica la UCM. No obstante, y esto

PUNTO 9)

PUNTO 10)

No siendo para más, se da por finalizada la Sesión, siendo las 11:45 horas.